



---

**RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2018 DEL GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE VALLADOLID OESTE MEDIANTE LA QUE SE MODIFICA EL LISTADO DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ENFERMERA ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL CONFORME A RESOLUCION DE 30 DE AGOSTO DE 2018 DEL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD POR LA QUE SE DISPONE EL CUMPLIMIENTO EN SUS PROPIOS TÉRMINOS DE LA SENTENCIA Nº 81/2018 DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº2 DE VALLADOLID, EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 116/2017, SEGUIDO A INSTANCIA DE D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ VICENTE.**

---

Mediante Resolución de 8 de mayo de 2017 del Gerente de Atención Especializada del Área Oeste de Valladolid se efectuó la actualización de las listas destinadas a la cobertura de plazas mediante el sistema de promoción interna temporal correspondientes a categorías profesionales de Enfermero/a, Enfermero/a Especialista – Enfermería del Trabajo, Enfermero/a Especialista – Matrona, Enfermero/a Especialista – Enfermería Pediátrica, Enfermero/a Especialista – Enfermería Salud Mental, , Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Técnico Superior en Anatomía Patológica, Técnico Superior de Imagen para el Diagnóstico, Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Fisioterapeuta y Técnico en Farmacia.

A través de Resolución de 8 de agosto de 2017 de la Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid se desestimó el recurso de alzada interpuesto por Dña. Isabel González Vicente contra la precitada Resolución de 8 de mayo respecto a la valoración de méritos correspondientes al listado de promoción interna temporal de la categoría profesional de Enfermera Especialista en Salud Mental.

Interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 8 de agosto de 2017, con fecha 17 de mayo de 2018, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº2 de Valladolid dictó sentencia estimatoria (nº 81/2018), en el procedimiento abreviado nº 116/2017.

A su vez, mediante Resolución de 30 de agosto de 2018 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, se dispone el cumplimiento de la citada sentencia en los siguientes términos:

Que se cumpla la sentencia en sus propios términos y, para ello, el Hospital Universitario Río Hortega, en la lista destinada a la cobertura de plazas mediante el sistema de promoción interna temporal correspondiente a la categoría de Enfermera Especialista en Salud Mental, debe otorgar a D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL GONZÁLEZ VICENTE 0,6 puntos por los 30 meses de servicios prestados en el Hospital Psiquiátrico Doctor Villacián, a razón de 0,02 puntos por mes, reconociéndole una puntuación total en la lista de 5,62 puntos.

Como consecuencia de ello, los efectos administrativos del nombramiento realizado a la demandante con fecha 1 de mayo de 2018 deberán retrotraerse al 1 de junio de 2017.

No obstante lo anterior, mediante Resolución de 12 de abril de 2018 se actualizaron, con carácter definitivo, las listas destinadas a la cobertura de plazas mediante el sistema de promoción interna temporal en la Gerencia de Atención Especializada de Valladolid – Oeste, tomando como referencia, a efectos de la valoración de méritos de los aspirantes, el 31 de diciembre de 2017, mientras que la Resolución anulada por la meritada sentencia se refiere a los méritos acreditados por los aspirantes a fecha 31 de diciembre de 2016.

En base a lo expuesto, con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución de 30 de agosto de 2018 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, y a su vez, adaptarla a la valoración de méritos consignada en la Resolución de 12 de abril de 2018 por la que se actualizaron las listas destinadas a la cobertura de plazas mediante el sistema de promoción interna temporal, y previa propuesta formulada por la Comisión de Promoción Interna Temporal en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2018, esta Dirección Gerencia,

#### RESUELVE:

**APROBAR**, conforme a lo dispuesto en el Anexo de la presente Resolución, el nuevo listado para la cobertura de plazas mediante el sistema de promoción interna temporal correspondiente a la categoría profesional de Enfermero/a Especialista en Salud Mental en la Gerencia de Atención Especializada de Valladolid – Oeste, con referencia a los méritos acreditados por los aspirantes a fecha 31 de diciembre de 2017.

Este listado deja sin efecto el aprobado mediante Resolución de 12 de abril de 2018 por la que se actualizan, con carácter definitivo, las listas destinadas a la cobertura de plazas mediante el sistema de promoción interna temporal en la Gerencia de Atención Especializada de Valladolid Oeste, en lo que respecta exclusivamente a la categoría profesional de Enfermero/a Especialista en Salud Mental.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso de alzada ante el Gerente de Salud de Áreas de Valladolid en el plazo de 1 mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y el artículo 20 del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud.

Valladolid, a 1 de octubre de 2018.

EL GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA  
DE VALLADOLID – OESTE

Fdo.: José Miguel GARCÍA VELA.





RESOLUCIÓN 1 DE OCTUBRE DE 2018.

**ENFERMERO/A ESPECIALISTA – SALUD MENTAL**

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EXP 1.1.	EXP 1.2	TOTAL
1	GONZALEZ VICENTE, M <sup>a</sup> ISABEL	0,28	5,72	6,00
2	LOBO CORTES, SARA	0,28	5,36	5,64
3	DIEZ ALONSO, JESUS	0,68	4,92	5,60
4	TORRES LOPEZ, ROSA MARIA	0,00	5,32	5,32
5	ACEBES SANCHO, REBECA	0,68	4,44	5,12
6	ARROYO GONZALEZ, SANDRA	0,00	5,10	5,10
7	NIETO CRESPO, M <sup>a</sup> PILAR	0,00	4,78	4,78
8	GARCIA SANCHEZ, M <sup>a</sup> RAQUEL	0,00	4,58	4,58

